

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,  
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO**

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien propiedad de Don Ignacio Constantino Cabanillas

Referencia catastral	0414002QD3101S0001LR y 0414002QD3101S0002BT
Localización	Calle Camilo J. Cela, 23
Superficie:	600 m <sup>2</sup>
Uso:	Comercio/vivienda

Considerando que el bien se destinará a mejorar los accesos a la zona del acceso posterior del Teatro María Luisa y de mejorar la visión de los restos arqueológicos allí existentes.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- a) Por el la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe sobre legislación y procedimiento.
- b) Por los servicios técnicos municipales se redacta memoria justificativa de la necesidad y conveniencia de la adquisición, el destino al que se pudiera adscribir e informe pericial de valoración del citado bien.
- c) Por Intervención se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la adquisición de este bien y se emite informe favorable de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.
- d) Con fecha 27.12.2021 se redactan los pliegos de cláusulas administrativas que servirán de base para la adjudicación del contrato.
- e) Con fecha 27.12.2021 se emite informe propuesta de la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por la Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adquisición directa del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 130.186,06 euros.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.



**CUARTO.** Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento para su adquisición por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Carmen de Sande Galán, Jefa de sección de contratación y Patrimonio
- Ignacio Candela Maestú, Director de Urbanismo
- Francisco García Blázquez, Técnico de este Ayuntamiento
- Pedro Pilo Cebrián, funcionario adscrito a la sección de contratación y patrimonio

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio

Fdo. Carmen Yáñez Quiros